

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:00 horas del día miércoles 20.11.2023. En la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura-Moquegua con domicilio Calle Tacna N° 190 – Moquegua; el Órgano Encargado de las Contrataciones designado con MEMORANDUM N° 227-2022-GRM/GGR/GRDE/DRA.MOQ.ADM de fecha 29.09.2022 a CPC Erika Viviana Cuayla Quintanilla, con DNI N° 46172650; encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ENCAUSE DE RIO CON MAQUINARIA TRACTOR ORUGA A TODO COSTO para la ficha de emergencia denominada. "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS HUARACANE Y TUMILACA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO en el marco del Decreto de Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 89-2023-PCM, Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, Decreto Supremo N° 122-2023-PCM a fin de realizar la verificación de la documentación solicitado en las bases del procedimiento y OTORGAR LA BUENA PRO.

1. DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Se hace constar que, de conformidad a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, con 14.11.2023 se realizó la respectiva invitación a la empresa **CONSTRUCTORA J&M OLAZABAL E.I.R.L.**, para la ejecución de la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y ENCAUSE DE RIO CON MAQUINARIA TRACTOR ORUGA A TODO COSTO para la ficha de emergencia denominada. "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS HUARACANE Y TUMILACA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023-2024) Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO", en el marco del Decreto de Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 89-2023-PCM, Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, Decreto Supremo N° 122-2023-PCM.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección de la **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, se recibió la documentación solicitada (carta de aceptación y presentación de ofertas), de acuerdo a los anexos establecidos en las bases del procedimiento de la siguiente empresa:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACION
01	CONSTRUCTORA J&M OLAZABAL E.I.R.L.	20602891616	15.11.2023 - 23.41

3. DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Acto seguido se procedió a dar la apertura de sobres que contiene la documentación según lo solicitado en las bases del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, acto seguido se procedió a revisar los documentos que la empresa **CONSTRUCTORA J&M OLAZABAL E.I.R.L.**, se constató que ha cumplido con presentar la totalidad de la documentación solicitada y declarándose **ADMITIDA** la propuesta; siendo el monto ofertado **S/. 805,547.40 Ochocientos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 47/100 soles** según el siguiente cuadro:

CONTRATACION DIRECTA - SM-017-2023-OEC-GR/GRA,MOQ-1		
APERTURA DE OFERTAS		
PORTOR N° 01	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONSTRUCTORA J&M OLAZABAL E.I.R.L.
	RUC	
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (ADMISION)		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA	



Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo. (Anexo N° 4	SI PRESENTA
f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI PRESENTA
ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO	ADMITIDO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACION (ANEXO 08)	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al resultado de la revisión y verificación de la documentación presenta por el postor y en concordancia al valor estimado del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, en el marco del Decreto de Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 89-2023-PCM, Decreto Supremo N° 110-2023-PCM, Decreto Supremo N° 122-2023-PCM.se procede a **OTORGAR la BUENA PRO** a:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	20602891616	CONSTRUCTORA J&M OLAZABAL E.I.R.L.	S/. 805,547.40 Ochocientos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 40/100 soles

Acto seguido siendo las 11:30 horas se dio por concluida la revisión y verificación de la documentación, en señal de conformidad se suscribe la presenta acta.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

[Firma]

.....
CFC. ERIKA VIVIANA CUELLA QUINTANILLA
JEFE DE LOGISTICA